



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de marzo de 2021
P.I.E. N° 314/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita su autoridad, copia del o los contratos suscritos con la o las empresas establecidas en India, que realizaron la provisión de 20 toneladas de medicamentos al Estado boliviano, destinados a la atención de la emergencia suscitada por el Covid-19. --- 2. Informe su autoridad, bajo qué modalidad de contratación se realizó la compra de las 20 toneladas de medicamentos arriba indicados. Adjunte copia del proceso de contratación. --- 3. Informe su autoridad, en referencia a declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de que se habría realizado cotizaciones con 120 empresas farmacéuticas de 32 países que ofertaron los mismos medicamentos, cuáles fueron dichas empresas y de qué países. Adjunte las cotizaciones realizadas por dichas empresas proveedoras, desglosando la lista por medicamento y sus precios ofertados. --- 4. Informe su autoridad, cuáles son los medicamentos que compró el Estado boliviano. Adjunte la lista completa y detallada por ítem y precio. -- - 5. Informe su autoridad, cuánto es el monto total que pagó el Estado boliviano por la compra de las 20 toneladas de medicamentos provenientes de India. Adjunte copia del instrumento de pago pertinente, que acredite el pago realizado a la o las empresas proveedoras. --- 6. Informe su autoridad, si a las empresas proveedoras se les proporcionó un “precio referencial” respecto de cada ítem de medicamento, referido a las 20 toneladas de medicamentos comprados por el Estado boliviano a empresas proveedoras de India. Detalle, cuál fue el mismo para cada medicamento. --- 7. Informe su autoridad, bajo qué criterio se realizará la asignación y la distribución de las 20 toneladas de medicamentos adquiridos de India por el Estado boliviano. Adjunte plan de asignación y distribución. --- 8. Remita su autoridad, la lista de la comitiva que viajó a Bombay, India, para el recojo y traslado de las 20 toneladas de los medicamentos. Adjunte documentación en detalle. --- 9. Informe su autoridad, cuál fue la ruta de ida a Bombay, India y vuelta a La Paz, Bolivia del avión Boeing 767 de Boliviana de Aviación - BoA. Adjunte documentación en detalle. --- 10. Informe su autoridad, cuál fue el costo total que implicó el viaje de ida y vuelta para el recojo de las 20 toneladas de medicamentos comprados por el Estado boliviano a proveedores de empresas de India, referido al avión Boeing 767 de Boliviana de Aviación - BoA que realizó el recojo de los mismos. Documente su respuesta.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2217

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS

RECIBIDO

DIA	MES	AÑO	HORA
3	8	21	11:30

No. CORRELATIVO: 1
FIRMA: [Firma]

La Paz, 11 de mayo de 2021

MSyD/DGAJ/CE/362/2021



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA Y PARLAMENTARIA

RECIBIDO

21 MAY 2021

Hrs.: 18.00 Fojas: []

La Paz - Bolivia

CÁMARA DE SENADORES
COMITÉ DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

RECIBIDO

27 JUL 2021 16:30

No. Correlativo: [] Firma: []



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito-PIE N°314/2020-2021, requerida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma-Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe sobre los puntos que a continuación se desarrollan, adjuntando para el efecto documentación de respaldo.

PREGUNTA 1. Remita su autoridad, copia del o los contratos suscritos con la o las empresas establecidas en India, que realizaron la provisión de 20 toneladas de medicamentos al Estado boliviano, destinados a la atención de la emergencia suscitada por el Covid-19.

RESPUESTA. Se adjunta fotocopia simple del Contrato Administrativo CEASS/UAJ/CONT 3/2021, suscrito con la Empresa SAIMED PHARMA SYSTEMS PRIVATE LIMITED y la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEAAS.

PREGUNTA 2. Informe su autoridad, bajo que modalidad de contratación se realizó la compra de las 20 toneladas de medicamentos arriba indicados. Adjunte copia del proceso de contratación.

RESPUESTA. La compra de las 20 toneladas de medicamentos se realizó bajo la modalidad de Contratación Directa, tal cual lo establece el art. 2 del Decreto Supremo N° 4432 de 29 de diciembre de 2020, el cual autoriza entre otros, a la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS, efectuar la contratación directa de vacunas, pruebas diagnósticas, medicamentos, dispositivos médicos, insumos, reactivos, equipamiento médico, así como otros bienes, obras y servicios, para la contención, diagnóstico y atención de la COVID-19.



Respecto al proceso de contratación, el mismo se encuentra publicado en la página del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) en sus aspectos más importantes, así como el registro del contrato en el Sistema de Registros de la Contraloría General del Estado, siendo ambos mecanismos de carácter público.

PREGUNTA 3. Informe su autoridad, en referencia a declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de que se habría realizado cotizaciones con 120 empresas farmacéuticas de 32 países que ofertaron los mismos medicamentos, cuales fueron dichas empresas y de que países. Adjunte las cotizaciones realizadas por dichas empresas proveedoras, desglosando la lista por medicamento y sus precios ofertados.

RESPUESTA. Las negociaciones para la adquisición de medicamentos, fueron gestionadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, no corresponde a esta Cartera de Estado, emitir opinión respecto a las declaraciones emitidas por el titular del Ministro mencionado.

PREGUNTA 4. Informe su autoridad, cuáles son los medicamentos que compró el Estado boliviano. Adjunte la lista completa y detallada por ítem y precio.

RESPUESTA. Respecto a la compra de medicamentos efectuada por la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS, se informa que el listado de los medicamentos adquiridos, se encuentran descritos y publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), se adjunta listado de los Procesos de Contratación referidos a la compra de medicamentos COVID-19 realizados en la gestión 2021, Anexo I.

PREGUNTA 5. Informe su autoridad, cuánto es el monto total que pago el Estado boliviano por la compra de las 20 toneladas de medicamentos provenientes de India. Adjunte la copia del instrumento de pago pertinente que acredite el pago realizado a la o las empresas proveedoras.

RESPUESTA. Se adjunta copias de Registros de Ejecución de Gastos SIGEP N° Preventivo 109, 111 y 306, Anexo 2.

PREGUNTA 6. Informe su autoridad, si a las empresas proveedoras se les proporciono un “precio referencial” respecto de cada ítem de medicamento, referido a las 20 toneladas de medicamentos comprados por el Estado boliviano a empresas proveedoras de India. Detalle, cuál fue el mismo por cada medicamento.

RESPUESTA. Las negociaciones para la adquisición de medicamentos, fueron gestionadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, no corresponde a esta Cartera de Estado emitir respuesta alguna.



PREGUNTA 7. Informe su autoridad, bajo qué criterio se realizará la asignación y la distribución de las 20 toneladas de medicamentos adquiridos de India por el Estado boliviano. Adjunte plan de asignación y distribución.

RESPUESTA. El Ministerio de Salud y Deportes a través de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS viene efectuado la distribución de medicamentos a nivel nacional, de acuerdo a los detalles de los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 que se adjunta a la presente.

PREGUNTA 8. Remita su autoridad la lista de la comitiva que viajo a Bombay, India, para el recojo y traslado de las 20 toneladas de los medicamentos. Adjunte documentación en detalle.

RESPUESTA. En el Marco de las negociaciones realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, no se contempló a personal del CEASS en la comitiva que viajo a Bombay India.

PREGUNTA 9. Informe su autoridad, cuál fue la ruta de ida a Bombay, India y vuelta a La Paz, Bolivia del avión Boeing 767 de Boliviana de Aviación- BOA. Adjunte documentación en detalle.

RESPUESTA. Se adjunta Guía Aérea emitida por la Empresa Boliviana de Aviación “BOA”. Anexo3.

PREGUNTA 10. Informe su autoridad, cuál fue el costo total que implico el viaje de ida y vuelta para el recojo de las 20 toneladas de medicamentos comprados por el Estado Boliviano a proveedores de empresas de India, referido al avión Boeing 767 de Boliviana de Aviación- BOA que realizo el recojo de los mismos. Documente su respuesta.

RESPUESTA. Se adjunta Solitud de Pago Vuelo Chárter emitida por la Empresa Boliviana de Aviación “BOA”. Anexo 4

Sin otro particular, saludo a su Autoridad y le reitero mis consideraciones más distinguidas.



[Handwritten Signature]
Dr. Jeyson Marcos Aiza Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia

JMAP/RRgo/Tlr/vecu/jaich.
H.R. EXT-34028
C.c. Arch

19 MAY 2021

